

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA</b>
<b>Corte a 30 de Junio de 2019</b>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Decreto 1078 de 2015, Único Reglamentario del Sector de la TIC, su modificatorio, el Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen lineamientos generales de la política de Gobierno Digital; igualmente de acuerdo con los lineamientos de la Directiva Presidencial 02 de 2000, por la cual se establece el plan de acción de la estrategia de Gobierno en Línea, ordenando a las entidades del estado implementar estrategias para proveer información, ofrecer servicios, trámites y contratación en Línea a los ciudadanos y demás normatividad aplicable, la Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, realiza seguimiento a las actividades del Mapa de Ruta de Gobierno Digital de la Entidad, diseñado para la vigencia 2019.

## OBJETIVO

Verificar el estado de las actividades definidas dentro del Mapa de Ruta de la Estrategia de Gobierno Digital, con el fin de determinar su nivel de cumplimiento.

## ALCANCE

Seguimiento que se realiza a las actividades relacionadas dentro del Mapa de Ruta de la Estrategia de Gobierno Digital, con corte a 30 de junio de 2019, el cual ha sido suscrito para la vigencia 2019, con la participación de las diferentes áreas del Instituto.

## METODOLOGÍA

Se determinó el avance de las actividades formuladas, con corte al 30 de junio de 2019, estableciendo aquellas que se encuentran cumplidas, en término o vencidas; lo anterior a través de:

- ✓ Revisión del “Mapa de Ruta Gobierno Digital 2019”.
- ✓ Revisión y análisis de los soportes de las actividades relacionadas.
- ✓ Reuniones de seguimiento con el personal de la Oficina de Tecnologías de la Información, para validar la información suministrada.

## 1. ESTADO DEL MAPA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL (CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019)

En la vigencia 2019, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha formulado el Mapa de Ruta de Gobierno Digital, compuesto por 180 actividades, a partir de 48 preguntas formuladas en la herramienta de autodiagnóstico de Gobierno Digital, propuesto por el MinTIC, las cuales se encuentran clasificadas dentro de 3 habilitadores, a saber: Arquitectura, Seguridad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

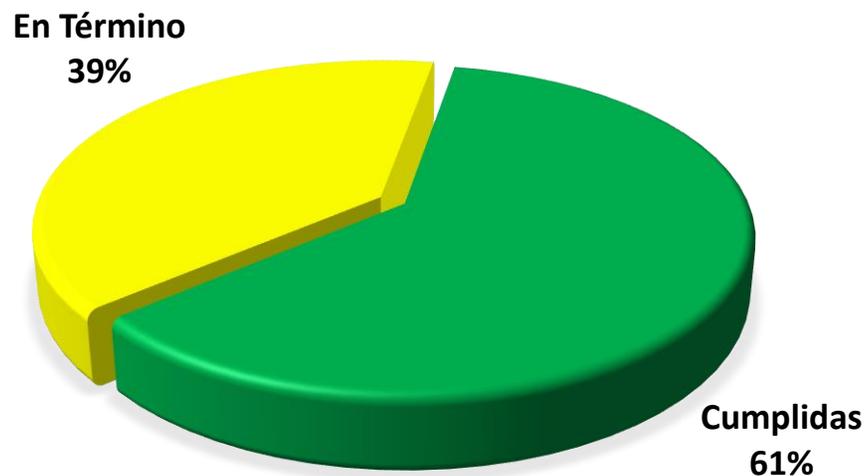
Para la realización del seguimiento se verificaron las 180 actividades, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 90 del habilitador Arquitectura, con el 50% de participación, 13 de Seguridad de la Información, con el 7% y 77 para Servicios Ciudadanos Digitales, equivalente al 43%.

HABILITADOR	Preguntas por habilitador	Actividades	
		Cantidad	Participación
Arquitectura	18	90	50%
Seguridad de la Información	13	13	7%
Servicios Ciudadanos Digitales	17	77	43%
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>180</b>	<b>100%</b>

El resultado del análisis para cada uno de los habilitadores del Mapa de Gobierno Digital, con corte a 30 de junio de 2019, es el siguiente:

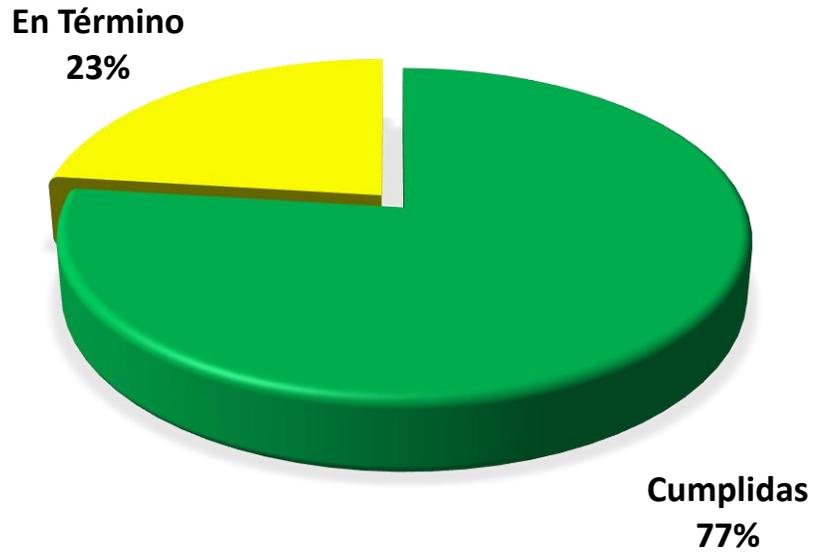
### 1.1. ESTADO DEL HABILITADOR ARQUITECTURA

De las 90 actividades verificadas, se hallan como cumplidas 55, equivalentes al 61% y 35 en término, para un 39%.



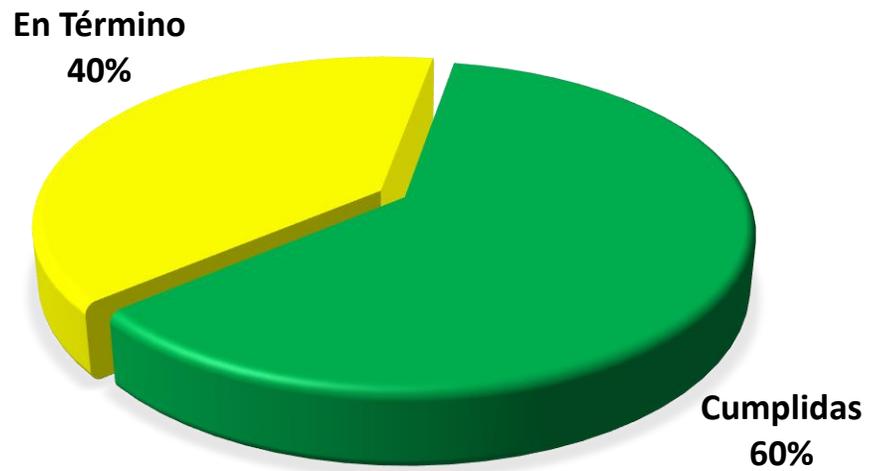
### 1.2. ESTADO DEL HABILITADOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se verificaron las 13 actividades de este componente, evidenciando que 10 de estas se encuentran cumplidas, logrando el 77% y 3 aún en término, equivalente al 23%.



### 1.3. ESTADO DEL HABILITADOR SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES

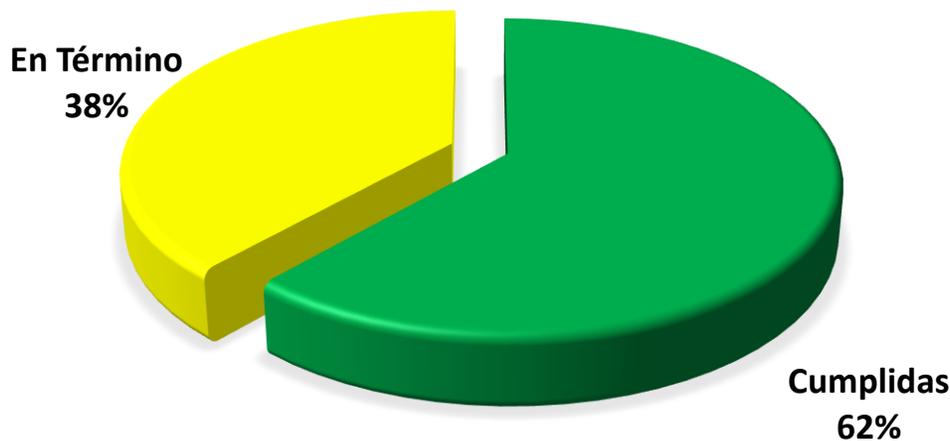
De 77 actividades verificadas para este habilitador, se han cumplido 46 que corresponden a un 60% y 31 se encuentran en término, equivalente al 40%.



#### 1.4. CONSOLIDADO DEL MAPA DE RUTA DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - 2019

Del total de las 180 actividades verificadas por la Oficina de Control Interno, soportadas con las evidencias, se han cumplido 111, correspondientes al 62% de participación y las 69 actividades restantes están en término, correspondiente al 38%.

Debido a que las fechas límite de cumplimiento para las actividades están a 31 de diciembre de 2019, no se evidencian actividades vencidas.



#### OBSERVACIONES

- El Mapa de Ruta para la Estrategia de Gobierno Digital, ha sido suministrado para verificación de la Oficina de Control Interno, finalizando el mes de junio de 2019, por lo que ha generado atraso en el seguimiento que la oficina realiza al cumplimiento de las actividades propuestas.
- Para la fecha de la realización del seguimiento, se evidenció que no se encontraban todos los soportes de las actividades propuestas, generando que se solicitaran de nuevo a los responsables de la Oficina de Tecnologías de la Información, sumando al atraso en la presentación del informe.
- No se aportaron todos los soportes de las actividades formuladas en la matriz, que den cuenta del avance o cumplimiento de las mismas.
- Se suministran varios soportes como evidencia, los cuales han sido producidos para las vigencias pasadas y que requieren de actualización.
- Se evidenciaron actividades relacionadas como cumplidas al 100%, pero que en realidad no se encontraban completas, según la verificación hecha por la Oficina de Control Interno, al confrontar los soportes suministrados.
- Debido a que la fecha máxima de cumplimiento para las actividades formuladas es el 31 de diciembre de 2019, no se hallan actividades vencidas.

## RECOMENDACIONES

- Realizar revisión a las fechas máximas de cumplimiento, en el sentido de confirmar si el 31 de diciembre de 2019 es la fecha correcta para realizar todas las actividades formuladas en el Mapa de Ruta de la Estrategia de Gobierno Digital – Vigencia 2019.
- Cumplir con la realización de las actividades dentro de los tiempos establecidos, para que al finalizar la vigencia se alcance la ejecución programada.
- Mantener actualizado, en tiempo real, el repositorio de los soportes de la estrategia, para asegurar la disponibilidad durante la verificación del avance o cumplimiento de las actividades que realiza la Oficina de Control Interno.
- Actualizar los documentos que se anexan como evidencia, de manera que correspondan a lo propuesto durante la vigencia 2019.

Atentamente,

**JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ**  
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró:  
Jorge Armando Marimón Acosta – Contratista Oficina de Control Interno  
Sergio Fernando Moreno Silva – Contratista Oficina de Control Interno  
Julio 19 de 2019